

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5130 GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.

El Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres) en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2017 a las doce horas en los salones del Hotel Azar, Avenida de Martín Palomino, sin número, o en segunda convocatoria el día 30 de Junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Determinación del número de Consejeros. Nombramiento, cese y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a públicos, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Información a los accionistas.- A partir de la convocatoria de la Junta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital artículos 272, 285 y siguientes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en concreto:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

- Texto íntegro e informe sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Plasencia, 23 de mayo de 2017.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170040112-1